

## **Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.**

OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Optimum III**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, “**MAB**”), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El consejo de administración de la Sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Passeig de Gràcia, 77, 5º, 08008 Barcelona, el día 24 de abril de 2020, a las 12.00 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 27 de abril de 2020.

Se acompaña al presente hecho relevante, como Anexo, el texto íntegro de la convocatoria, así como las propuestas de acuerdos que se presentarán en la mencionada Junta General Extraordinaria, para su aprobación.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que la convocatoria de la Junta General de Accionistas, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que figuran en el orden del día, las cuentas anuales que se someten a su aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, se encuentran publicados en la página web de la Sociedad, [www.bmbcap.es](http://www.bmbcap.es).

Atentamente,

**Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.**

Ignacio Pigrau Lázaro  
Consejero

Barcelona, 23 de marzo de 2020

## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A.**

El consejo de administración de Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a una junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Passeig de Gràcia, 77, 5º, 08008 Barcelona, el día 24 de abril de 2020, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 27 de abril de 2020, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Toma de razón y aceptación de la renuncia presentada por D. David O’Mara y D. Hugo Villarroya como consejeros de la Sociedad.
2. Nombramiento de D. David Allan Buzen como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
3. Nombramiento de D.ª Ashleigh Lyn Bischoff como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.
4. Delegación de facultades.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

En Barcelona, a 23 de marzo de 2020

Dña. Sandra Picó Ramos, secretaria no consejera del consejo de administración de Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

**TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDOS A SOMETER A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL 24 DE ABRIL DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL 27 DE ABRIL DE 2020, EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

**1. TOMA DE RAZÓN Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR D. DAVID O'MARA Y D. HUGO VILLARROYA COMO CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD**

*Se toma conocimiento y, en lo menester, se acepta la renuncia de D. David O'Mara y D. Hugo Villarroya como consejeros de la Sociedad, con efectos a día de hoy, comunicadas mediante cartas de renuncia dirigidas a la Sociedad, en las que se declara que la Sociedad no adeuda cantidad alguna por ningún concepto relacionado con el desempeño de sus cargos en la misma, aprobando su gestión y agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad hasta la fecha de hoy.*

**2. NOMBRAMIENTO DE D. DAVID ALLAN BUZEN COMO NUEVO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

*Se acuerda nombrar como nuevo miembro del consejo de administración de la Sociedad, por el plazo de seis años señalado en los estatutos sociales, a D. David Allan Buzen, mayor de edad, casado, de nacionalidad estadounidense, con domicilio en 280 Park Avenue, Nueva York, Nueva York 10017, Estados Unidos, con pasaporte de su nacionalidad nº [...] y titular del Número de Identidad Extranjero (N.I.E.) [...]. D. David Allan Buzen aceptará su designación como consejero a través de cualquier medio aceptado legalmente.*

**3. NOMBRAMIENTO DE D.ª ASHLEIGH LYN BISCHOFF COMO NUEVO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

*Se acuerda nombrar como nuevo miembro del consejo de administración de la Sociedad, por el plazo de seis años señalado en los estatutos sociales, a D.ª Ashleigh Lyn Bischoff, mayor de edad, casada, de nacionalidad estadounidense, con domicilio en 280 Park Avenue, Nueva York, Nueva York 10017, Estados Unidos, con pasaporte de su nacionalidad nº [...] y titular del Número de Identidad Extranjero (N.I.E.) [...]. D.ª Ashleigh Lyn Bischoff aceptará su designación como consejera a través de cualquier medio aceptado legalmente.*

**4. DELEGACIÓN DE FACULTADES**

*Se acuerda facultar a todos y cada uno de los miembros del órgano de administración de la Sociedad, así como a la secretaria no consejera, en los más amplios términos, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios; otorgue cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados; y realice cuantas gestiones fueran necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción y/o depósito, según corresponda, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.*

**5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA**

*Sin más asuntos que tratar, se procede a la redacción y lectura de la presente acta, que es aprobada por unanimidad y firmada a continuación por la secretaria de la reunión, con el visto bueno del presidente, en el lugar y la fecha señalados al principio de la misma.*

\* \* \*